

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16839

Ascendiendo al grado de General de Brigada EP. a don Augusto Freyre García.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 25 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado ha resuelto ascender al grado de General de Brigada al Coronel de Artillería don Augusto Freyre García, con fecha 1° de enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Julio Doig Sánchez